

## Obras

### RESOLUCIÓN

**Exp. 717/2024**

Habiendo quedado acreditada la necesidad de la contratación de diversos servicios indispensables para la celebración en este municipio de la **“IV EDICIÓN DEL FESTIVAL DE NOVELA COMARCAL Y TRANSFRONTERIZO GATA NEGRA”**, que tendrá lugar entre los días 31 de julio y 5 de agosto próximo, es preciso proceder a su litación pública al no disponer este Ayuntamiento de medios ni personales y materiales para su prestación.

Los servicios a licitar son, entre otros, los desplazamientos de los autores y sus acompañantes desde sus destinos de residencia hasta Moraleja, las excursiones previstas, el acompañamiento y seguimiento de los/as autores/as en todo momento, servicio de restauración y alojamiento....etc, y dada su variedad, se ha estimado conveniente dividir el contrato en dos lotes que a continuación se indican.

El valor estimado del contrato asciende a la cuantía de **16.708,00 Euros** a la que habrá que añadir el importe **3.508,68 Euros** en concepto de **IVA por lo que el coste total del contrato es de 20.216,68 Euro**, teniendo en cuenta los precios de mercado para este tipo de servicios, de conformidad con los diferentes presupuestos previos solicitados.

Las características del contrato son las siguientes:

Tipo de contrato: <b>SERVICIOS</b>	
Objeto del contrato: <b>"SERVICIOS PARA IV EDICION FESTIVAL NOVELA NEGRA COMARCAL Y TRANSFRONTERIZO GATA NEGRA 2024."</b>	
Procedimiento de contratación: <b>ABIERTO</b>	Tipo de Tramitación: <b>ORDINARIA</b>
Código CPV: <b>799950000-8, 79952100-3, 79953000-9</b>	
Valor estimado del contrato: <b>16.708,00 Euros</b>	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: <b>16.708,00 Euros</b>	IVA%: <b>3.508,68 Euros</b>
Presupuesto base de licitación IVA incluido: <b>20.216,68 Euros</b>	

El objeto del contrato, según la propuesta efectuada por los Servicios Técnicos Municipales se dividirá en los siguientes Lotes:

<b>LOTE 1 : DESPLAZAMIENTOS DE LOS AUTORES Y EXCURSIONES PREVISTAS</b>	Código CPV:
Descripción del lote: <b>Pliego de Prescripciones Técnicas</b>	
Valor estimado: <b>6.200,00.Euros.</b>	



## Obras

Presupuesto base de licitación IVA excluido: <b>6.200,00.Euros</b>	IVA%: <b>1.302,00.Euros</b>
Presupuesto base de licitación IVA incluido: <b>7.502,00 Euros</b>	

<b>LOTE 2: ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE RESTAURACIÓN</b>	Código CPV:
Descripción del lote: <b>Pliego de Prescripciones Técnicas</b>	
Valor estimado: <b>10.508,00 Euros.</b>	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: <b>10.508,00 Euros</b>	IVA%: <b>2.206,68 Euros</b>
Presupuesto base de licitación IVA incluido: <b>12.714,68 Euros</b>	

En consideración con lo anterior y vistos los informes emitidos al efecto por el Interventor municipal sobre la existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar, por la secretaría General sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, y por la Concejalía competente en cuanto a la insuficiencia de medios personales y materiales, en uso de las atribuciones que confiere el artículo 116 y la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, **esta Alcaldía-Presidencia**, en virtud de las atribuciones que le confieren las disposiciones legales vigentes,

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Iniciar el expediente administrativo para la adjudicación del contrato de **"SERVICIOS PARA IV EDICION FESTIVAL NOVELA NEGRA COMARCAL Y TRANSFRONTERIZO GATA NEGRA 2024"** mediante **procedimiento abierto, tramitación ordinaria.**

**SEGUNDO.-** Ordenar a los Servicios Técnicos Municipales la redacción de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán la contratación.

**TERCERO.-** Acreditar, que este ayuntamiento no dispone de medios personales ni materiales suficientes para hacer frente a las prestaciones objeto del presente contrato, por lo que es preciso proceder a su licitación pública.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Moraleja.

Ante mí:  
LA SECRETARIA GENERAL.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,  
*(Documento firmado electrónicamente)*

M<sup>a</sup> Vega PERERIRA GONZALEZ

Julio César HERRERO CAMPO

